



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00413923--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita el cambio de la calidad de alumno, de ACTIVO a EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1538 se autorizó el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Sr. Nicolás Francisco LUCAS PIÑERO;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1538/2024.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO al Sr. Nicolás Francisco CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/em/Mbl